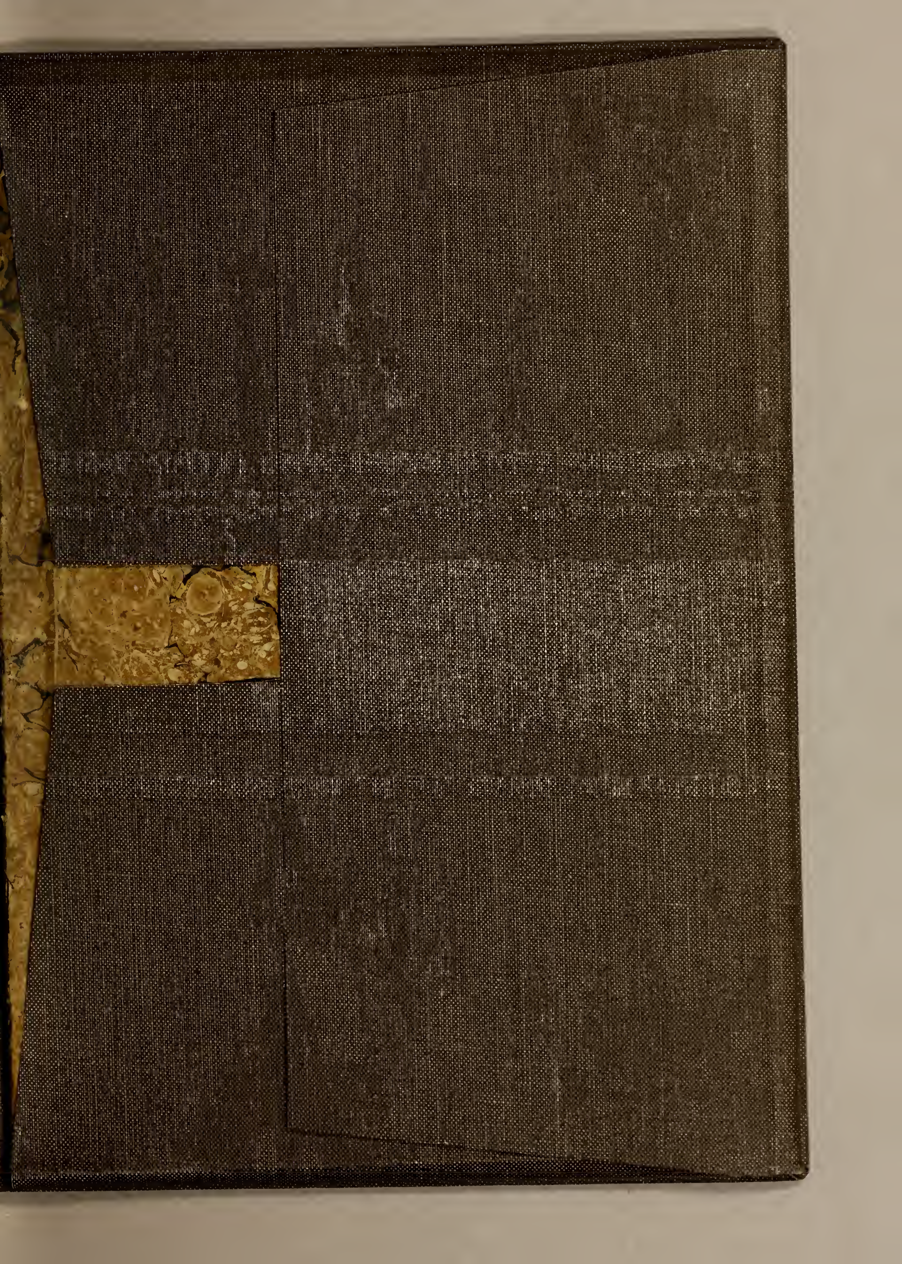
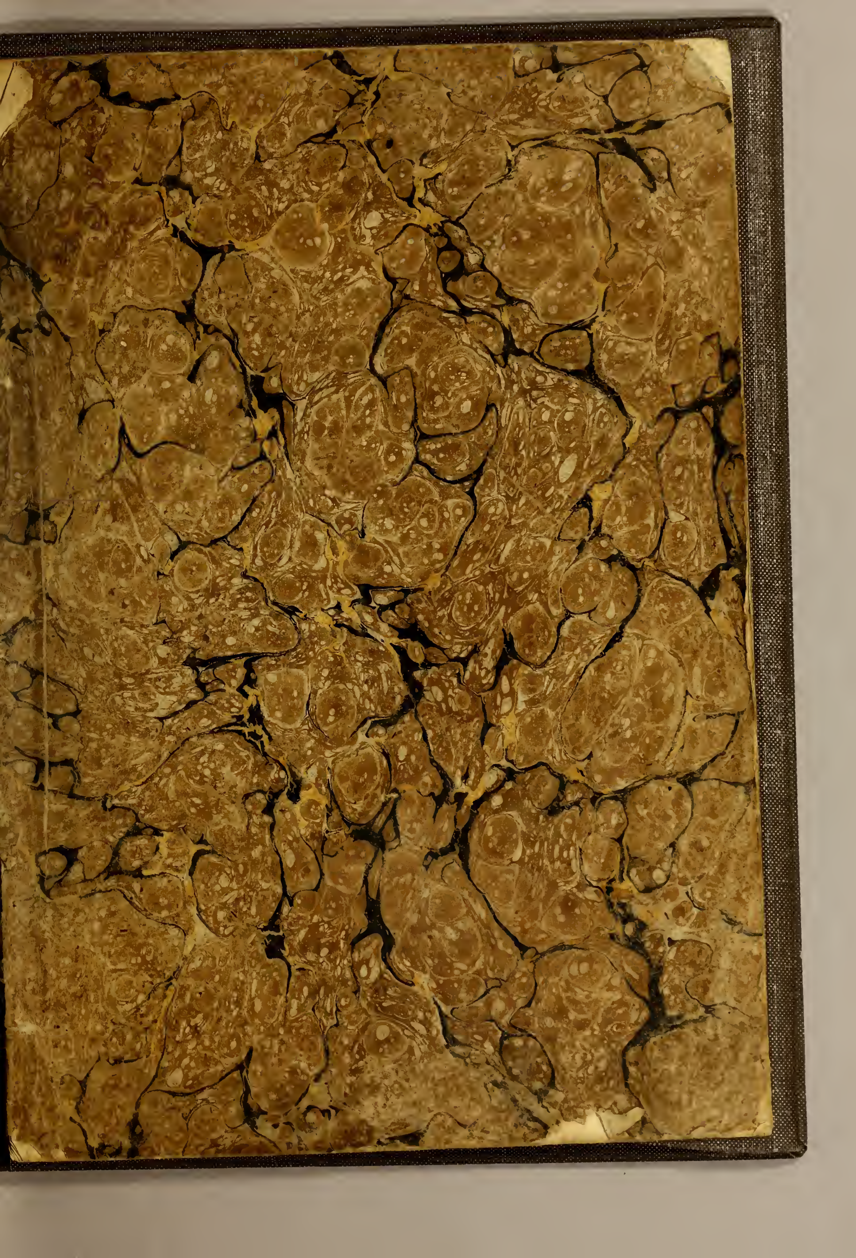

GAUDEO




GAUDEO



REFUTACION

A UNA

ATROZ CALUMNIA

HECHA

CON DEMASIADA LIGEREZA

A UN GENERAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

POR

MR. ALEJANDRO H. EVERETT,

MINISTRO PLENIPOTENCIARIO

DE LOS

ESTADOS UNIDOS

DE

NORTE AMERICA

EN LA

CORTE DE ESPAÑA.

Buenos-Aires:

IMPRESA EN LA IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.

Año 1829.

AL SEÑOR ALEJANDRO H. EVERRETT,

Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de Norte América en la córte de España.

No es, señor, de la mansion de los muertos en que V. me coloca mas ha de tres años, en su carta confidencial de 20 de Enero de 1826, pasada al duque del Infantado, primer ministro de S. M. C., que yo aparezco para turbar el reposo de V. Es de en medio de los vivos; es del seno de mi patria, en que disfruto la tranquilidad que dá una conciencia sin remordimientos, y la estimacion de mis conciudadanos, que tengo hoy el desagrado de dirigir â V. esta carta, y documentos que la acompañan, en reclamacion de la atroz calumnia con que V. ha ofendido á mi nombre.

Una ofensa pública producida en un documento oficial ecsije una satisfaccion tambien pública. Yo tengo la confianza de creer, que V. se apresurará á reparar el mal que me ha hecho, manifestando en contestacion á esta el origen de que V. sacó la noticia de "mi venta á los agentes de S. M, C., cuando ocupaba el puesto de director supremo de las Provincias Unidas del Rio de la Plata." Yo creo que debo tener esta confianza, hasta que haya motivos para persuadirme, que V. produjo una falsedad en aquel documento con el maligno intento de herir mi reputacion.

He tomado medidas capaces de asegurarme, que será puesta en manos de V. esta carta; y confio que recibiré su contestacion por el mismo conducto. Si asi no fuese; yo protesto que me valdré de todos los arbitrios que dan las leyes del país á que V. pertenece, para perseguir al calumniador; y tambien de los que me permite usar el derecho natural contra el impostor de mi honra.

Es entretanto con consideracion atento servidor de V.

Juan Martin de Pueirredon,

General de la República Argentina.

J. MARTIN DE PUEIRREDON

General pe la Republica Argentina, desmiente la impostura con que Mr. ALEJANDRO EVERETT, Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de America en la Corte de España, ha ofendido su reputacion en una nota pasada en 20 de Enero de 1826 al Duque del Infantado, Primer Secretario de Estado de S. M. C.

Mr. A. H. Everett, en cumplimiento de órdenes de su gobierno, y con el noble intento de persuadir al gabinete español de la conveniencia que le resultaria de reconocer la independencia, y de hacer la paz con los nuevos gobiernos de América; despues de llenar su nota de reflecciones, que, aunque ecsactas, eran demasiado vulgares, para llegar al fin elevado, que se proponia; queriendo apurar el convencimiento ha dicho: "Pueyrredon, que parece haber sido comprado por los agentes de S., M, cuando ocupaba el puesto de Director supremo de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, no pudo alistar bajo sus banderas un solo hombre; se vió obligado, á abandonar su puesto y su pais; y se cree que despues ha muerto obscuramente en alguna parte de aburrimiento y pesadumbre." Continúa el Sr. Everett demostrando la imposibilidad, de que el gobierno español volviese á establecer su dominacion en sus antiguas colonias, ni por la accion de las armas, ni por los medios de la súgestion; y presenta de nuevo como un convencimiento irresistible, que "el destino de Pueyrredon, de que ya se ha hablado, es una prueba práctica de aquella verdad. El era una persona que ejercia el supremo poder ejecutivo en uno de los nuevos estados; que gozaba mucha reputacion, y aparentemente poseia una gran influencia, que empleó en procurar que la colonia que gobernaba, volviese á unirse con la madre patria del modo mas plausible que podia hacerse." Sigue el Sr. Everett sus persuasiones, fundadas sobre este dato, y agrega. ¿Pero qué sucedió? A pesar de tanta circunstancia favorable ¿logró Pueyrredon volver á la antigua dependencia la colonia que gobernaba? Ya se ha dicho, que no consiguió contar con un solo hombre, y que no pudo permanecer en su país. Cargado á la vez con la ecsecracion y el desprecio de todo el continente americano se vió obligado, para evitar una muerte ignominiosa, á ocultarse en un rincon obscuro, donde ha muerto de vergüenza y fastidio." ¡Bravo, señor negociador N. Americano! ¡Qué bella figura debió V. hacer ante el duque del Infantado, y ante el mismo rey Fernando, que me conocen

personalmente, y que saben todo lo que han tenido que sentir por resultado de mis operaciones en América, cuando el argumento mas valiente que V. les presentaba, era una grosera calumnia; una crasa impericia diplomática; una falsedad tan clásica en sí, como impudente en el carácter oficial, que ocupaba! No es, pues, estraño que el resultado de la negociacion del Sr. Everett haya sido el que todos han visto. Pero el señor ministro me ha ofendido groseramente, imputando á mi nombre el crimen mas infame que conoce la sociedad; y yo debo hacer ver, que ha mentido maliciosamente, ó que ha obrado con una ligereza, que hace poco honor al carácter elevado que representaba en la córte española: porque en documentos oficiales como el de este ministro, y refiriéndose á hechos, es reprobada la impostura; y nada se puede decir que no se tenga la seguridad de probar.

He ofrecido hacer ver que Mr. Everett ha mentido maliciosamente, ó ha obrado con una ligereza impropia del carácter público que ejercia. Mas, ¡cómo persuadirme que el enviado de una nacion amiga haya sido capaz de infamar mi nombre gratuitamente y con el solo intento de ofenderme! No hay hombre tan perverso sobre la tierra, que obre el mal sin algun interes á su favor; y no es posible que Mr. Everett haya tenido alguno, cuando es esta la vez primera que yo he oido su nombre. No: él no ha mentido, aunque ha dicho una falsedad enorme. Yo debo ser mas caritativo con él, que ha sido él veraz y justo conmigo. Pero no puede negarse, que ha obrado con una ligereza criminal en su carácter público, presentando como ciertos hechos desnudos de toda sombra de verdad, y apoyados en informes mentidos. Tal es el concepto menos desfavorable que me es permitido formar del ministro en cuestion. Me resta ahora averiguar de que origen corrompido pudo sacar la noticia de mi infidelidad.

No ha sido, sin duda, del seno de la República Argentina, porque nunca hubo dentro de ella quien se atreviese, ni aun á concebir sospechas de mi fidelidad. Lo digo con vanagloria á la presencia de mi gobierno y de mis compatriotas. Podrá ser que me hayan faltado luces para desempeñar á satisfaccion de todos los distintos cargos honoríficos y difíciles, que he obtenido desde la instalacion del gobierno pátrio: pero siempre me ha sobrado fuego y decision por la libertad y la independencia de mi país.

Tampoco ha podido ser por instrucciones recibidas de su gobierno; porque este mas circunspecto y mas zeloso de su crédito no habría aventurado la publicacion de un hecho, cuya falsedad produgese su humillacion. Ademas, es por el tiempo que yo ejercia el poder supremo de la República, que llegó á estas riveras una comision diplomática mandada por el presidente de los Estados Unidos con el objeto de imponerse del estado de órden interior, fuerza y arbitrios de los nuevos gobiernos. Esta

comision era compuesta de tres personas respetables, entre las que ocupaba el primer lugar el Sr. Rodney, enviado despues en calidad de ministro cerca de nuestro gobierno. Con la mas candorosa buena fé, y con aquel sentimiento de cordialidad que inspira un amigo, de cuyo interes no puede dudarse, mandé que los comisionados fuesen instruidos por los gefes de los respectivos departamentos, de cuanto les interesase saber en nuestra situacion interior. Léanse las memorias que estos comisionados presentaron al presidente de su República al retorno de su comision, y que fueron publicadas por las prensas de N. A.; y será preciso convenir en que Mr. Everett no pudo recibir de su gobierno la noticia de mi venta á los agentes de su S. M. C.

Es visto que el ministro N. Americano no pudo sacar de la República Argentina la noticia que lo puso en el caso de ser impostor y ridículo, y mas que verosimil que tampoco la hubo de las relaciones de su gobierno. ¿De donde, pues, ha podido este hombre sacar la especie estravagante de mi venta á los agentes españoles, de mi arrepentimiento, de mi desesperacion, y de mi muerte obscura? Mientras él no lo dice, como yo lo espero, si es que tiene honor y delicadeza, me será permitido entrar en la obscuridad de las congeturas, y fijarme en probabilidades, tal vez engañosas, pero las únicas que se presentan con alguna apariencia de verdad.

A fines del año 1816, hallándome encargado del mando de la República me ví precisado á espulsar de ella á unos pocos hombres, que ponian en conflicto la quietud y el órden interior con las contínuas maquinaciones de su génio díscolo y perturbador; habiéndome puesto antes de acuerdo con una comision, que el congreso nombró de su seno, para imponerse de las causas que me impulsaban á esta medida. Fué precisamente la América del Norte el lugar á que fueron todos ellos á asilarse: y es racional creer, que estos individuos, en la necesidad de ocultar lá verdadera causa de su espatriacion; pues que no es natural, ni presumible, que ellos dijesen, que habian sido espelidos por perturbadores del órden, y atentatores contra la autoridad nacional mas legalmente constituida, que habia tenido hasta entonces el Estado, inventasen la venta y la traicion como único arbitrio que le quedaba, para hacer entender, que por ser ellos buenos patriotas y zelosos defensores de la libertad, habian sido espulsados por la autoridad vendida. Esto no será, tál vez ecsacto: pero ello se presenta con una vorosimilitud capaz de inclinar el juicio mas detenido y circunspecto. Los que han conocido las personas, á que me refiero, darán mas importancia à esta presuncion; y solo ella ha podido indicarme el orígen, de donde el señor Everett estrajo las falsas noticias, que produjo diez años despues sin ecsamen, sin criterio, y con una ligereza inconcebible. Yo puedo admitir sin violencia esta presuncion relativamente á la noticia de mi venta á los agentes espa-

ñoles: pero. ¿como creer, que tomase del mismo orígen el cuento de mi pesadumbre, de mi arrepentimiento, de mi desesperacion, y de mi muerte en un lugar obscuro? Solo el señor Everett podrá revelar este secreto, sino quiere incurrir en una nota mas vergonzosa: sin que pueda jamás salvarse de la de no haber ocurrido à los agentes diplomáticos, que ha tenido constantemente su gobierno en esta República para rectificar sus noticias, antes de avanzarse á dar una estocada de ciego à mi opinion. Si él hubiera obrado como discreto negociador; si hubiera tomado de orígines puros, como tubo tiempo y proporcion de hacerlo, las noticias que debian servir para la formacion de su carta; no me habria ofendido á mí; y habria podido saber, que el orgullo Argentino nunca se ha conformado con comprar á precio de oro su independencia, segun lo propuso el señor Everett en su célebre carta, comparándonos á los negros de Haity. Pero baste ya de esta matéria, en que, sin haber dicho todo lo que mi justo resentimiento pudiera, creo, sin embargo, haber dicho mas de lo que mi educacion quisiera. Me considero acreedor á alguna indulgencia por la calidad del objeto que me ocupa.

Antes de producir las pruebas, que destruyen radicalmente cuanto ha dicho el señor Everett sobre mi *apostasia*, séame permitido manifestar el desagrado que me causa la necesidad de tomar una pluma embotada ya por el tiempo, para referir hechos personales. Me cuesta, en efecto, hacerlo: pero yo no encuentro por ahora otro medio de desmentir á un impostor, que se halla á dos mil leguas de mí, que el de presentar la historia de mi vida pública, para que se deduzcan de ella los principios que me han dirijido. Si yo escribiera únicamente para mis compatriotas los Argentinos, despreciaria, tal vez, la calumnia, asegurando mi confianza su propia estravagancia, y la notoriedad de mi fidelidad; ó haria solo ligeras indicaciones de los hechos, que bastasen para desmentir la impostura; pero, cuando escribo para todo el continente Americano, y para todos los hombres de Europa que hayan leido la carta de mi descrédito, debo ser mas difuso á mi pesar. Los que me conocen particularmente, no deben leer este papel: será tediosa su lectura: pero los que deseen imparcialmente saber, si hubo en efecto un gefe supremo de la República Argentina capaz de venderse al gobierno español, para entregarla, deben armarse de paciencia, y leer hasta el fin.

Voy á tocar ligeramente los sucesos remarcables de mi vida, que dán una certidumbre de los principios que he profesado públicamente veinte años antes que el señor Everett tubiese la inocencia de infamarme.

En 1806 fué invadida esta ciudad, Buenos Aires, por una division de tropas inglesas al mando del general Berresford, y ocupada sin resistencia por el abandono y fuga de las autoridades españolas. Mis servicios espon-

táneos en aquella ocasion crítica, para vengar honrosamente la ignominia de mi patria, arrancándola del poder estrangero, me grangearon distinciones y condecoraciones del monarca á quien obedecia.

Me hallaba en la córte de España en 1808 en calidad de diputado por la ciudad de Buenos Aires,* cuando aquel reino fué ocupado por los ejércitos del emperador Napoleon. Yo ví entonces, no la ocasion favorable como se ha creido vulgarmente, sino el deber en que los sucesos ponian á la América, de no seguir uncida al yugo del usurpador, despues que habian sido rotos los vínculos que la unian á la madre patria. Ví que su interes y su propia dignidad le imponian esta obligacion.

Salí precipitadamente de Madrid el dia 1°. de Mayo con direccion á Cadiz, y en la resolucion de restituirme á mi pais, para ponerme á la cabeza de mis bravos húsares. Sucesos afortunados me habian dado algun crédito entre mis compatriotas, y yo crei que debia emplearlo en bien de mi patria.

Me ocupaba en Cadiz de mi embarque, cuando fuí llamado por el gobernador de aquella plaza, marquez de la Solana, para hacerme saber, que era indispensable mi regreso á la córte, para representar los derechos de mi ciudad en aquella circunstancia importante. Mi resistencia lo puso en la necesidad de manifestarme, que mi regreso era ordenado por el nuevo gobierno; y que debia realizarlo lo mas pronto posible.

Ya estaban desenvueltas las miras de la Francia, y ya se contemplaba ésta segura poseedora de la España. La reunion de la América era el objeto de sus grandes cuidados. Mi salida de Madrid sin conocimiento de los nuevos gobernantes les habia descubierto, que mis ideas no se acordaban con su sistéma; y resolvieron trastornarlas, cualesquiera que fuesen. El carácter de representante de uno de los primeros pueblos de América, con que me hallaba, debió inquietarlos: de aqui la órden para mi restitucion á la córte.

Nada de esto podia ocultárseme: y en tan estrecho apuro preferí el bien de mi país á mi propia seguridad. Yo pude, á la verdad, sustraerme á la violencia que se me hacía, fugando de la plaza á la escuadra inglesa, que bloqueaba aquel puerto: pero esto habria descubierto prematurament mis intentos. Preferí pues, como lo hize, mandar á Inglaterra emisarios de mí confianza, (a) para que impusiesen al ministerio británico de la situacion de España, le asegurasen que la América Meridional no se sujetaría á la dinastía de Napoleon; y pidiesen un buque para trasladarse sin pérdida de tiempo á Buenos Aires, á fin de prevenir á sus habitantes contra las intrígas de una nacion, que amenazaba á todo el globo con su insaciable ambicion.

(a) Don José Moldes, cadete de la compañia americana de los guardias de Corps, y don Manuel Pinto negociante de Buenos Aires, que habian dejado á Madrid con el mismo propósito que yo.

El ministro ingles oyó á mis comisionados, y les ofreció todos los aucsilios que fuesen necesarios á su intento. La noticia de los movimientos de algunas provincias de España contra las armas francesas debió obligar á mis comisionados á suspender sus gestiones; y en efecto, regresaron á España para darme cuenta del resultado.

A virtud de la òrden que me habia sido comunicada por el gobernador de Cadiz, regresé yo á Madrid en los primeros dias del mes de junio. Fui inmediatamente llamado por el embajador frances, Mr. Laffore, principal agente y director de aquella artificiosa maniobra. Desaprobó mi salida de la córte: me hizo ofertas lisongeras para mi ciudad: y me previno, que me dispusiese para ir al congreso de Bayona. Yo satisfice á lo primero con la moderacion propia del momento; pero me escusé del viage á Bayona, esponiendo no estar autorizado por mi poderdante. Todo me fué allanado, diciendo que el gobierno me daría las facultades y demas necesario.

Apenas se habian pasado ocho dias, de inquietud y sobresalto para mi por el prudente temor de que mis gestiones con el ministerio ingles llegasen á noticia de los usurpadores, cuando empezaron á sentirse en la corte los primeros rumores del movimiento de los pueblos contra los ejércitos franceses. La pena capital impuesta entonces á todo oficial, que fuese sorprehendido pasándose de Madrid á las provincias, no fue bastante á contenerme: y, despreciando el riesgo, mayor en mi por la doble calidad de ser representante de una capital de América, y por la circunstancia de haber sido llamado particularmente, salí segunda vez burlando su vigilancia.

La revolucion de España no presentaba mas que los esfuerzos de la desesperacion en los sacudimientos de la agonia: y en verdad que su resultado no habria sido el que se vió, si sucesos de otro órden no la hubiesen favorecido. Esa misma revolucion y el desórden, en que estaba envuelta la nacion Española, favorecian poderosamente mis intentos: y, guiado únicamente de ellos, llegué segunda vez á Cadiz con un viage interrumpido y dificil, por evitar las divisiones francesas, que ocupaban la Castilla, la Mancha, y parte de las Andalucias, puntos precisos á mi tránsito.

A mi llegada á aquel puerto supe la procsima salida de un buque para Buenos-Aires; y por él dirigí las comunicaciones que se encuentran con los núms. 1 y 2: algunos dias despues realizé en efecto mi embarque para el Rio de la Plata.

El desórden de la España habia motivado el de algunos puntos de América. La opinion de las autoridades del virreinato de Buenos-Aires estaba dividida, y habia producido actos ruidosos. (b) El gobernador de Montevideo habia negado obediencia al Virrey, y habia establecido una junta á imitacion de las de España.

(b) El de primero de Enero de 1809 entre el Virrey Liniers y la Municipalidad.

Yo navegaba, entre tanto, con la esperanza lisongera de promover la Independencia de mi patria, y bien distante de temer los nuevos disgustos, que me esperaban. Pero mis comunicaciones al Cabildo de Buenos-Aires habian llegado á manos del gobernador de Montevideo por una conducta poco digna de sus capitulares, y me habian preparado el arresto que sufrí á mi arribo á aquel puerto. A los cuarenta y cinco dias de la mas estrecha incomunicacion fui reembarcado para España bajo la custodia de un oficial y soldados españoles.

Yo debia temer graves males para mi persona, al ser presentado á un pueblo enfurecido, y acostumbrado á despedazar en tumulto á sus mas acreditados magistrados, sin mas causa que sus ciegas sospechas de infidelidad: pero el genio protector de la América me facilitó los medios de salvarme de este nuevo peligro. Yo conseguí que el barco, que me conducia, arribase á las costas del Brasil. Alli pude adormecer la vigilancia de mis guardias, y me embarqué directamente para Buenos-Aires, á donde llegué sin inconviniente.

Hacia pocos dias que me hallaba en esta capital, cuando se tuvo la noticia del arribo del nuevo Virrey Cisneros á Montevideo. El Mariscal Nieto fue enviado por él como en vanguardia de su poder; y la primera providencia que éste tomó, fue la órden de mi arresto, que se efectuó en el cuartel del regimiento de Patricios. ¡Siempre recordaré con gratitud las pruebas públicas de amistad, que me dieron los jefes y tropa de aquel digno regimiento, en la noche que debí ser embarcado por disposicion del dicho Nieto! Sin la decision y esfuerzos de estos generosos compatriótas yo habria sido conducido de nuevo al sacrificio.

Yo no pude ya dudar, que mi ruina estaba en los acuerdos de la política española; y que mi permanencia en aquel arresto, aumentando mis riesgos personales, espondria intempestivamente á compromisos ruidosos la decision de mis amigos. Favorecido, pues, de ellos, dejé en la misma noche mi prision, y me diriji á una casa de campo, en que permanecí los dias que se necesitaron para aprestar un buque, que me condujo nuevamente al Rio Janeiro. (c) Llegado apenas á aquella corte, fue reclamada oficialmente mi persona por el embajador español, (d) que afortunadamente encontró resistencia en la liberalidad de principios del Rey D. Juan 6.º

Desde aquel asilo observaba yo la marcha de los negocios de mi pais, y recibia frecuentes noticias del estado de la opinion pública. Cuando la

---

(c) Yo conservaré siempre en lo mejor de mi alma la memoria de aquellos amigos generosos; y, si no recomiendo su nombre á la estimacion pública, es porque no lo permite el carácter de este papel.

(d) El Marqués de Casa-Irujo, que desde aquel tiempo manifestó su desafecto á los Americanos.

consideré suficiente formada, tomé la resolucion atrevida de presentarme entre mis compatriótas, para destruir el influjo y poder que consevaba aun el Virrey; y efectué mi embarque clandestinamente en aquel puerto á fines de Mayo de 1810. El 9 de Junio siguiente tomé tierra en la costa veinte y cinco leguas al Sud de la capital; y fuí sorprendido con la noticia de la instalacion del gobierno Patrio en 25 de Mayo anterior. Que calcule mi regocijo el que sea capaz de figurarse lo amargo de mis fatigas y anhelos anteriores á éste acontecimiento. Pocos dias pude detenerme en la capital, porque fuí inmediatamente provisto de gobernador de la provincia de Cordova: sacado de allí para la presidencia de Charcas: nombrado general en jefe del ejército del Perú despues de la jornada desgraciada de Sipesipe: y trasladado de aquel destino al poder ejecutivo á principios del año 1812.

La esposicion que acabo de hacer, no tiene á la verdad relacion alguna directa con la acusacion de M.r Everett: pero yo he creido necesario hacerla, para manifestar el carácter consecuente de mis ideas y de mis operaciones á favor de la independencia de mi pais. Mas, como es con referencia al tiempo de mi mando en el directorio supremo que el Sr. Everett me supone la venta á los agentes españoles, pasaré tambien una ligera revista de mis operaciones en aquel periódo importante; para manifestar la inverosimilitud de la impostura, y la poca circunspeccion del impostor.

Los elementos que desde el año 1810 habian obrado succesivamente nuestras desgracias, y detenido los progresos de una causa tan ilustre, parecieron conjurados todos á la vez, para poner en el último conflicto nuestra ecsistencia al concluir el año de 1815. Las pocas fuerzas que habiamos salvado del ejército del Perú, amenazaban disolverse. Las que se organizaban en la provincia de Cúyo estaban mal seguras en su propio campo. Los enemigos, envanecidos con sus victorias, convinaban planes para envolvernos por todos los puntos de la República. El tesoro nacional se hallaba en la impotencia de proveer á las necesidades mas urgentes. El espíritu público de las provincias habia perdido de vista los peligros comunes. La discordia se habia apoderado de todos los corazones desmoralizando los sentimientos generosos y honrados. El valor se malograba en destruirse mútuamente los ciudadanos de una misma patria. La subordinacion militar estaba relajada. La calumnia hacia destrozos en la opinion de los ciudadanos mas respetables. La capital del estado, que habia conservado cierta divinidad en los mas dificiles accesos, no parecia ya sino el foco de las pasiones de todos los pueblos. La anarquia, en una palabra, habia puesto al estado en una conflagracion universal. Con todo; cuando se creia que nuestros conflictos no pudieran aumentarse, aparecieron sobre las fronteras de la Banda Septentrional del Rio de la Plata las tropas portuguesas, para aprovecharse de nuestras discordias. Nuevo peligro, y nuevo campo para sembrar desconfianzas, y para que los odios llevasen

sus venganzas personales hasta hacer sospechosa la lealtad. No es facil trazar el cuadro perfecto de nuestras desventuras en aquel periodo desgraciado, ni enumerar los riesgos de que triunfó la constancia de los Argentinos: pero, cuando parecian mas perdidas las esperanzas del remedio, entonces fue que empezaron á declinar nuestros males.

Acababa de instalarse el congreso en Tucuman, de quien esperaban los pueblos su salud. Los destinados á ser legisladores de la patria, y á fijar su destino con la sabiduria de sus consejos, tuvieron que emplear mas de una vez el valor, y arrostrar con ánimo intrépido los peligros, por no permitir, que fuese profanado el último asilo, que restaba á la patria en sus infortunios. En esta crisis fue que la Representacion Soberana se dignó encargarme del honroso, pero terible destino, de la direccion suprema del estado. Yo habia mandado otras veces, y habia probado demasiado las amarguras de estos cargos, para que no fnese considerada como un sacrificio mi obediencia. Miembro entonces del cuerpo seberano estaba en el interior conocimiento de la enorme masa de males, que iba á gravitar sobre mi: pero esos mismos males ejecutaron mi sumision.

Desde el seno del congreso partí con la investidura de gefe supremo á la provincia de Salta; y tube la fortuna de dejar concluidas las ruidosas diferencias, que habian dividido al pueblo y al ejército; y preparados los elementos que dieron despues á los salteños tan gloriosa fama. Continué hasta el ejército; ecsaminé su situacion; reconocì las fortificaciones levantadas para protejer su debilidad: y dadas las órdenes convenientes, regresé à Tucuman, y tube la lisongera satisfaccion de haber acelerado con mi influencia la memorable acta de la declaracion solemne de nuestra independencia. Seguí mi marcha hasta la ciudad de Córdova, donde habia dispuesto que el general San Martin me esperase, para combinar los medios de rescatar á Chile del poder de los españoles.

Ami llegada á la capital, ¡qué de pasiones! ¡Cuantos intereses opuestos! Mi resolucion estaba tomada: yo me apresuré á cumplir mis juramentos. Anuncié á los pueblos que borraba de mi memoria todo lo pasado, y que premiaria el mérito donde lo encontrase: jamas falté á mi promesa, ni jamas me arrepentiré de ello. A este proceder y á las virtudes de mis compatriotas débí, que las autoridades se sostuviesen á despecho de los innovadores mas resueltos; que sirviesen reconciliados y gustosos los que antes se habian creido con derecho à ser mis enemigos: y, por decirlo breve; que la obediencia à los poderes legítimos y el amor al órden formasen el espíritu público de las provincias, á cuyo destino tube la gloria de presidir por mas de tres años.

El ejército del interior á cuyo frente coloqué al bien acreditado general Belgrano, fue ràpidamente reforzado; consiguiéndose en poco tiempo

que la moral y la disciplina, que se habian perdido en las desgracias, fuesen completamente restablecidas. Es bien sabido el estado de fuerza, órden y subordinacion á que llegó.

Lejos de desatender al ejército de Cuyo por la contraccion que demandaba el del Perú, marcharon de esta capital regimientos en su refuerzo; se crearon con rapidez otros nuevos; fue provisto superabundantemente de armas, municiones, y caja militar; y se redoblaron los connatos para poner en planta la arrojada empresa de escalar los Andes. La feliz ejecucion de esta empresa dió á las naciones motivo de calcular la respetabilidad de nuestro poder; causó el espanto de los enemigos; engendró la gratitud de nuestros hermanos de Chile; y erigió á la patria uno de los mas brillantes monumentos de su fuerza y de su gloria.

El ejército de la capital se organizó al mismo tiempo que el del interior y el de los Andes: la fuerza de línea se dobló: las milicias perfeccionaron su disciplina: toda la esclavatura se formó en batallones, que se doctrinaban diariamente en ejercicios militares. La capital se puso en estado de no temer que un ejército de diez mil enemigos hiciese sozobrar su libertad; y se tomaron medidas para el caso que el despecho de los peninsulares quisiese doblar el número.

Nuestra marina se fomentó en todos los ramos: se compraron y armaron nuevos buques para la defensa de nuestras costas y rios. Se uniformó la tàctica militar; y se adelantó con las luces y la esperiencia, que adoptó de las naciones guerreras. Se cubrieron de un armamento lucido las salas de armas. Se proveyeron los parques para sostener la lucha por muchos años. Se restableció el Estado Mayor General, para dar una direccion uniforme à los ejércitos, para fomentar todos los ramos de la milicia, y para arreglar su sistema económico.

El sistema de rentas recibió las mejoras compatibles con nuestros conocimientos y con la urgencia de nuestras necesidades. Se estinguiò la mayor parte de la deuda interior, única que reconocia el estado. Se alivió à los pueblos de algunos impuestos gravosos. Se restableció el antiguo colegio de San Carlos, llamado despues de la Union del Sud, para formar el corazon de la juventud con el cultivo de las ciencias, y con la práctica de las virtudes morales y sociales. Por último, se sancionó y publicó la constitucion permanente del estado, obra digna de las luces y de la probidad del augusto cuerpo que la formó, y que fue aceptada y jurada con veneracion y regocijo por los pueblos.

Despues de haber conducido á las provincias al estado floreciente que acabo de espresar, yo hice dimision del alto cargo con que me habia honrado la confianza de mis compatriotas, por reiteradas renuncias ante el congreso, que fueron al fin admitidas en junio de 1819.

No es mi intento ahora hacer ostentacion de las ventajas que reportó el estado en los años que yo ejercí el poder supremo. Saben bien todos mis compatriotas, que la discordia y la anarquia despedazaban á las provincias; que ejércitos numerosos amenazaban por distintos puntos nuestra destruccion; que los nuestros estaban casi disueltos por rebezes anteriores; que la pobreza pública nos afligia; que no se encontraban elementos para nuestra defensa; y que aun los mas animosos desconfiaban de todo remedio, cuando el voto unánime del congreso nacional me encargó del mando supremo el 3 de mayo de 1816. No es menos constante que, al dejarlo el 10 de junio de 1819, restituí el estado en un órden y armonia admirable: dos ejércitos enemigos destruidos totalmente del otro lado de los Andes, y prisioneros en nuestro poder hasta sus primeros generales: otro repulsado repetidas veces, y siempre bien escarmentado en las gargantas del Perú: un reino entero conquistado y restituido á nuestros hermanos de Chile: parques ricamente abastecidos: armas y municiones abundantes para muchos años: establecimientos literarios: cuarteles de elegancia y comodidad construidos para la guarnicion de la capital: la deuda interior minorada estraordinariamente, sin haber contraido ninguna esterior: y en suma; yo devolví un estado con importancia interior, y con un crédito exterior, superior à todo concepto. Mi objeto solo es, desmentir la aleve calumnia, con que el señor Everett, contándome ya entre los muertos, ha injuriado mi nombre en su carta al ministro español, publicada en un periódico de esta capital; y es este objeto único el que me ha forzado á presentar en bosquejo el cuadro que formó el tiempo de mi administracion, como un antecedente eficaz para desmentir la impostura.

Ocho meses habian corrido desde mi separacion del directorio, cuando tubieron lugar los escandalosos sucesos del año 1820: de ese año en que se vieron entronizados la impostura, la licencia y el vicio: año de desenfreno, de disolucion y de ruina: de ese año para siempre funesto á la memoria de los amigos de la libertad. Yo habia sido zeloso y constante defensor del órden; y debí temer los efectos del desorden, promovido y sostenido por esos mismos hombres, á quienes yo habia hecho sentir el peso de la autoridad. En aquella crisis violenta resolví ponerme fuera del alcanze de sus venganzas, como lo hicieron centenares de hombres respetables; y, para realizarlo honorosamente, pasé al congreso la nota que aparece con el número 3, y que me fué contestada con el 4 y siguiente.

¿Si será de la historia de este periodo de desgracias y de descrédito para la República, que habrá tomado su origen la impostura del señor Everett? Mas ¿cómo presumir que el ministro de una nacion americana

no haya, á lo menos leido los escritos del ilustre De Prat (*a*) en que habló de Buenos Aires y de su gobierno en los años 1817 y 1818 con el entusiasmo que le inspiró la noticia de nuestros gloriosos hechos, y de nuestra arreglada situacion interior? Y, si leyó estos instrumentos, que favorecian tanto al intento de su carta y de su mision en España, ¿cómo no dudó de la ecsactitud de sus noticias anteriores, y como no aprovecha las oportunidades, que siempre tuvo para rectificarlas por medio de los agentes públicos de su nacion en nuestra República? Protesto que no lo concibo, y tambien protesto, que estoy tentado á arrepentirme del sentimiento caritativo, que me hizo al principio buscar disculpas á su falsedad y á su ligereza. Pero no: yo quiero suspender todo juicio ofensivo hasta que el señor Everett me dé la contestacion que le pido, y que yo espero con confianza; porque debo creer que, aunque no dijo la verdad, obró de sana fé, y no le será en tal caso violento reparar su error.

Yo creo, entretanto, que, despues de haber demostrado por la historia de mi vida pública la inverosimilitud, y hasta la imposibilidad, de que pueda encontrarse un solo paso de mi carrera, que no desmienta la imputacion del ministro, debo contar con el juicio del hombre imparcial á mi favor: mi conciencia á lo menos me dá esta seguridad.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1829.

Juan Martin de Pueyrredon.

(*a*) Les trois derniers mois de l'Amerique Meridionale et du Bresil. Art. Buenos Aires–p.47. Les six derniers mois de l'Amerique et du Bresil; pag. 163 y 177 á 186.

ADICION.

Yo me habia propuesto omitir la publicacion de un hecho de la mayor importancia á mi intento, y bastante por sí solo para borrar absolutamente la mancha, que el señor Everett ha querido poner á mi reputacion, porque me consideré obligado á guardar un secreto, que no era solo mio; y porque tambien se resistia mi delicadeza, á manifestar operaciones que siempre ofenden la circunspeccion de los gobiernos, cuando no se presentan circunstancias singulares en su disculpa. Pero, autorizado posteriormente para revelar lo que habia ocultado hasta aqui con escrupulosa fidelidad; y afianzado en el principio de que, no reconociendo ni guardando el gobierno español á los americanos ninguna clase de derechos, para hacerles la guerra, estaban ellos autorizados para no respetar ninguna clase de armas en su defensa, puedo decir:

La vida de la Patria se hallaba amenazada por un golpe de muerte, y yo era el encargado de su salvacion. Los triunfos que habiamos conseguido sobre los ejércitos españoles en Chile y el Perú desde mi subida al directorio irritaron el furor del rey Fernando; y convirtiendo entonces su ira y sus venganzas contra la República Argentina, decretó su esterminio. Para realizarlo formó la mas fuerte espedicion militar, que vió la Península destinada contra la América. Se sabe que pasaba de veinte mil hombres el ejército preparado en la isla de Leon al mando del general Odonell; y es demasiado público el empeño del gobierno español para el equipo y transportes de estas fuerzas destinadas al Rio de la Plata. Yo habia reunido todos los elementos, que podian ponerse en accion para nuestra defensa; y estaba bien satisfecho de que nuestros enemigos encontrarian la mas heróica resistencia al pisar nuestras playas; pero no bastaba esto á mis anhelos; yo quise á mi vez tomar tambien la ofensiva.

Instruido de la division de opiniones que la conducta poco liberal del rey Fernando 7.º habia producido entre sus vasallos, derramé proclamas por toda la Península, ofreciendo proteccion y fraternidad á los constitucionales: sus efectos fueron ventajosos. (a) Hize estender considerable número de patentes de corso ofreciendo prémio por cada transporte del

(a) La insurreccion de la fragata de guerra Trinidad, y de otros buques españoles que se pasaron al pabellon de la Repùblica,

comboy español que fuese apresado, y las dirigì á todos los puntos de Europa y de América, en que consideré, que podrian tener empleo. Emprendí por fin la obra de insurreccionar el mismo ejército, que debia obrar nuestra ruina. Dn. Ambrosio Lezica negociante de esta ciudad fué encargado de dirigirse á su hermano Dn. Tomas, establecido en Cadiz, para iniciar sus relaciones con los gefes de aquel ejército. Sus contestaciones abrieron un campo risueño á mis esperanzas; y desde entonces se pusieron en juego los medios conducentes á este objeto. Los señores Dn. Tomas Lezica y Dn. Andres Arguibel naturales de Buenos Aires y establecidos con crédito en la plaza de Cadiz fueron los agentes, que llevaron á su término aquella riesgosa empresa. Fueron facultados para invertir las sumas de dinero que fuesen necesarias; y autorizados para empeñar la responsabilidad del gobierno á todo lo que obrasen conducente al intento. La eficacia y destreza con que se manejaron apareció en el resultado. El ejército de la Isla de Leon se insurreccionó: la terrible espedicion que nos amenazaba se convirtió en daño del mismo que la formó: y la República Argentina se vió por este medio libre y triunfante de sus enemigos. ¡Honor eterno á los nombres de Lezica y Arguibel entre los amigos de la libertad!

Si hay quien pueda dudar de la exâctitud de estos hechos, que lea la Memoria que escribió y publicó el general Quiroga uno de los primeros gefes de aquel ejército, y hallará comprovada la eficaz cooperacion con que obró en aquella insurreccion el gobierno de la República, y encontrará tambien que los auxilios de dinero dados por sus agentes facilitaron la ejecucion de la empresa. Se encuentra tambien hoy entre nosotros el señor Dn. Guillermo Vitini, intendente general del ejército español, en la isla de Leon, que atestigua estos hechos; su testimonio es de privilegio.

Satisfecho de haber ejecutado cuanto estubo á mi alcanze en bien de mi Nacion y en daño de sus enemigos me habia ya separado del directorio, cuando los señores Lezica y Arguibel dirigieron sus libramientos á cargo del señor Dn. Ambrosio Lezica por las cantidades que habian anticipado á consecuencia de las órdenes que este excelente americano les habia dado, comprometiendo su propia responsabilidad en garantia de la del gobierno. Para legitimar este cargo se obró un espediente, en que el camarista Dr. Dn. Miguel Villegas dictaminó como asesor: el gobierno cubrió sus compromisos y reembolsó al señor Lezica. Se presentarían mas testimonios si fuera necesario.

Me queda la confianza de creer, que despues de estos hechos que llenaron todo el periódo de mi gobierno ni el señor Everrett, ni ningun ser racional podrá conservar la idéa de "mi venta á los agentes de S. M. C., cuando ocupaba el puesto de Director Supremo", sin una maligna obstinacion á resistirse al convencimiento de la evidencia.

NOTAS.

Carta al Exmo. Cabildo de Buenos Aires.

(NUM. 1.)

Exmo. Sr.——El reino dividido en tantos gobiernos cuantas son sus provincias: las locas pretensiones de cada una de ellas á la soberanía: el desorden que en todas se observa; y la ruina que les prepara el ejército frances, que aunque rechazado en sus primeras tentativas, se ha replegado á Burgos, donde recibe contínuos refuerzos, son consideraciones, que me impiden permanecer por mas tiempo en el desempeño de una comision, que hoy veo sin objeto. En consecuencia, me he retirado de la junta de Sevilla, por no haber en ella mas facultades que en las demas, para entender en los asuntos de mi cargo; y hoy mismo he llegado à esta ciudad con horas de anticipacion á la salida del buque conductor de ésta; con cuyo motivo no puedo extenderme como quisiera. Llegó don Antonio Lopez el 29 próxîmo pasado, y la correspondencia de V. E. fué interceptada por el gobernador de esta plaza, el señor Morla, con insultos de que impondré á V. E. mas adelante.——V. E. ha extrañado mi falta de noticias: yo satisfaré completamente á V. E. á nuestra vista.——Han llegado á mis manos algunos de los papeles, que V. E. me mandó con Lopez; y su suerte será, segun preveo, la de dormir eternamente donde yo los deposite.

Es con el mayor dolor, que manifiesto à V. E. estas verdades; pero mi honor; el bien de ese país, y la confianza con que V. E. me ha honrado exîgen esta ingénua declaracion, para que sirva de gobierno à V. E.——Antes de un mes estaré navegando para esa. A mi llegada instruiré á V. E. bien menudamente de todo lo ocurrido en esta metrópoli; y V. E. digno padre de un pueblo valiente y generoso conocerá, que es acreedor á suerte mas feliz, y obrará con la prudencia y acierto, que en todas ocasiones le dictó su singular patriotismo— Dios guarde á V. E. muchos años. Cadiz, 10 de setiembre de 1808.

Juan Martin de Pueyrredon.

(NUM. 2.)

Exmo. Sr.——Desde mi última escrita á V. E. en los momentos de mi llegada á esta ciudad de regreso de la de Sevilla, de que adjunto un duplicado, nada ha sucedido, que no sea una continuacion de absurdos y males, efectos necesarios del desorden y de la anarquia, en que se halla la Península. Pocos dias mediarán entre el recibo de esta carta y mi llegada á la presencia de V. E. Me reservo á entonces, para dar á V. E. una exâcta y circunstanciada relacion de cuanto ha ocurrido relativo á mi comision desde mi llegada á la córte. Puede entretanto V. E. dar por concluidas todas sus solicitudes, por mas que haya recibido por otro conducto esperanzas lisongeras, que son irrealizables en la actual situacion política.—En el tiempo de mi permanencia en Sevilla salieron de este puerto para ese rio varios buques, y entre ellos la fragata de guerra Flora. V. E. se halló sin noticias mias, que debió esperar: yo sé que no pude ni debí darlas en las circunstancias que me encontraba: impondré de ellas á V. E. y conocerá mi razon.—Tambien salió de la Coruña otra fragata conduciendo al señor Ruiz Huidobro nuevo virrey de esas provincias nombrado por la junta soberana de Galicia. Otro ha sido nombrado por la de Granada, aunque no sé, si se ha embarcado. Todos pretenden la herencia de ese rico territorio: y en tal situacion creo que una prudente detencion es el mejor partido, que la razon ofrece.—Dios guarde &c. Cádiz, 27 de setiembre de 1808.

Juan Martin de Puyrredon.





